Oficio No. 216-SA-2017
12 de junio de 2017.

Ingeniero
José Carlos Orellana Orellana
Oficial de Información Pública
IHAH
Su oficina

Estimado Ing. Orellana:

Por este medio y en cumplimiento a los nuevos lineamientos de verificación de los portales de transparencia, le informo que en cuanto a **FIDEICOMISOS** no aplica en el IHAH.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Claudio Antonio Pérez Peñalba
Subgerente de Administración, IHAH

c. Archivo